

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz domingo 5 de enero de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia: el coronel D. Jose Maria de Lila, sargento mayor agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro: Voluntarios.

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 4. — El capitán Don Julian Trigo recorre con su partida los alrededores de Sevilla, molestando mucho al enemigo. En el mes de diciembre ha sufrido una cruel persecucion, poniendo en uso todos los medios posibles el gobernador frances de Sevilla para destruirlo; pero han sido inútiles sus esfuerzos por la bizzarria y patriotismo de este valiente partidario.

Diario mercantil del 4. — El 4. de agosto desembarcaron las tropas inglesas del mando del general Achmuty à 12 millas de Batavia, cuya plaza se rindiò à discrecion el 8. El 18 pelearon con las tropas enemigas à las órdenes del general Jansen, y el 26 dieron un asalto à las fortificaciones de *Cornelius*, dispersando à los enemigos. El general Jansen huyó à la extremidad oriental de la isla con 50 caballos, única fuerza europea que le resta. Su pérdida ha consistido en 20 muertos, 50 prisioneros, entre ellos tres generales y muchos desertores: la de los ingleses consiste en 12 oficiales, 120 soldados muertos, y 55 oficiales y 650 soldados heridos, una parte de naturales del pais. En la escuadra inglesa, al mando del contra-almirante Stopford, hubo 15 marineros muertos, y 6 oficiales con 49 marineros y soldados heridos.

Conciso del 4. — La sociedad patriótica de Fernando VII. va à establecer correspondencia con las Señoras de América, Inglaterra y Sicilia, dando asi una grande extension à su noble objeto de socorrer à nuestros guerreros. La duquesa de Westmoreland, ha sido rogada de excitar la generosidad de las damas inglesas. Glorioso será para todas las que concurren à tan digno fin, poder decir algun dia: yo tambien concurrí à la libertad de España y à la

ruina del opresor de la Europa. Al regimiento de Voluntarios creado en Lima, baxo el nombre de la *Concordia española del Perú*, se ha dado el mismo uniforme que à los *Voluntarios de Cádiz*, con la diferencia de llevar en el cuello dos manos asidas, símbolo de la union entre los españoles europeos y americanos. El virei es coronel, y se compone este cuerpo por mitad de europeos y americanos. — El Señor Laci pensaba situarse entre Tarragona y Tortosa, y parece que el distrito de su mando comprehenderà tambien la parte de Aragon à la izquierda del Ebro.

NOTICIAS.

Lima 9 de setiembre. — Hemos llegado aqui con el navio *Estandarte*, capitán Fleming en 94 singladuras desde Gibraltar, habiendonos detenido 2 dias en Cabo verde y 19 en Valparaiso. Debemos volver à España con caudales. Aqui ha sido inexplicable el entusiasmo público por la noticia de la victoria de Albuhera: España tiene aqui hijos tan amantes coma en la península. Esperamos que mui pronto no habrá la menor diferencia de sentimientos entre todos los habitantes de la América meridional. (*Cart. part.*)

Londres 10 de diciembre. — El concilio de Paris no existe ya. Sus miembros se han retirado sin oposicion ni ruido, y aun sin que nadie hiciese alto en ello. — El papa habia dirigido un breve al cabildo de Florencia, el que ha sido interceptado y suprimido, sin que se haya traslucido su tenor. El cardenal dirigió tambien al Santo Padre por medio del prefecto de Saboya un pliego que contenia un acta de sumision y obediencia, que le ha sido devuelto sin abrirse, lo que ha sido mui desagradable à este prelado. — Apenas queda ya

culto público en París: los que conservan algo de religion hacen decir misa privadamente en sus casas. Las familias se reúnen, y forman oratorios privados en donde se juntan los domingos y fiestas, manteniendo el culto y los sacerdotes, que offician por medio de suscripción. El clero de Roma, rehusando constantemente reconocer á Buonaparte, ha sido desterrado de la ciudad, y se ha creado otro clero para officiar en la basílica de S. Pedro—Ha llegado á Inglaterra el duque de Aremberg. S. A. R. el príncipe Regente, que ha pasado tres semanas en casa de la duquesa de York en Oatlands, por causa de un desguince ó relaxadura en un pie, ha vuelto á esta ciudad restablecido de su dolencia. Háblase mucho de mudanzas en algunos ramos del gobierno, asegurandose que Mr. Perceval, que obtiene la confianza de S. A. quedará al frente de los negocios, continuando en sus respectivos departamentos el marques de Wellesley y el conde de Liverpool—El mensaje *hostil* del presidente Madison (*suplemento al R. G. núm 187*) y el recelo de un embargo general en los puertos de América, ha hecho subir el precio de los algodones. El precio medio del azúcar en la semana anterior ha sido de 44 schelines y 4 sueldos. Los géneros coloniales continúan saliendo de la especie de estagnacion en que se hallaban—De San Malò han salido estos dias 17 corsarios pequeños para cruzar sobre las costas de Inglaterra. Uno de ellos, el *Animoso*, de 14 cañones, ha sido apresado delante de Plymouth por la fragata *Rhin*.—Asímismo la corbeta británica *Rover* apresó en el golfo de Gascuña la llamada *Conde Regnaud*; procedente de la Batavia para la Rochela con un rico cargamento de especeria.

Buonaparte ha dado un terrible decreto contra el capitán Saint-Cricq, de la fragata *Clorinda*, que logró salvarse de la suerte de sus compañeras *Nereida* y *Fama*, apresadas por los ingleses sobre Madagascar. „ El ministro de la Marina, dice, hará executar las leyes del imperio. El comandante de la *Clorinda* será puesto en consejo de guerra, por haber tomado tan poca parte en la accion; por haber abandonado á su comodoro; por haber preferido la vida al honor, y por no haber cumplido el objeto de su comision. „ Este miserable ha publicado una larga relacion de su desastrado viage, en la que refiere haber hallado habitada la isla de *Diego Garcia* por criollos de la de Francia. Hace 40 años

que se ha formado en ella un establecimiento, aunque es un árido peñon sin casi una pulgada de tierra vegetal. Sin embargo hai algunas palmas, cuyo fruto y las tortugas sirven de alimento á sus desgraciados habitantes. (Ambigu)

TRIBUNALES.

Rl. Consulado—Se cita á D. José Batlle, de Montevideo; Don Francisco Bason, de Barcelona; y Don Antonio José Cot, sus apoderados ó consignatarios para que acudan á recibir 103 cajas de cascarilla venidas de Lima, de cuenta y riesgo del primero, en el navio *Salvador*—Don Felipe de Vivanco no está sujeto á intervencion ni sindicatura, y se halla en libre y pleno ejercicio de sus negocios y dependencias, segun lo que ha hecho constar ante este real tribunal.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 4. — Desde las 12 de ayer á las de hoy. No ha ocurrido novedad.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 4. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Lanzarote b. esp. S. Antonio con aguardiente: de la Coruña b. S. Juan, con sardinas y huevos: del Carril otro id. S. Luis con provisiones y curtidos: de Waterford b. amer. Respect con cebada: de Limerik b. ing. Leandra, con cebada.

CÒRTESES.

Dia 4. — El dia 2 fueron enterrados 12 cadáveres.

El Señor Don Antonio de Torres, diputado electo por la provincia del Rio Hacha, dió parte de su nombramiento, y de haberse puesto en camino para venir á incorporarse en el Congreso nacional.—Las Còrtes quedaron enteradas.

La comision de Justicia, con respecto á una proposicion del Señor Gallego, en cuanto á si se debían admitir, ó no, las reclamaciones que los ciudadanos hagan de los acuerdos de S. M., opinaba: que no debe cerrarse la puerta á la admision de cualquiera reclamacion, con tal que se haga con el decoro correspondiente; pues de este modo el Congreso procedería con la mayor rectitud, dando una prueba de que está siempre pronto á remediar los errores que involuntariamente cometiere, cuando ha carecido de los documentos necesarios para resolver con acierto. — Quedó aprobado.

Continuó la discusion del plan del Señor Vega. Con referencia al capitulo segundo, artículo primero,

(V. R. núm. 204.) expuso dicho Señor: que teniendo en consideracion las impugnaciones hechas, le parecia manifestar que la junta de ministros no era cosa nueva; pues ya en tiempo de Carlos III se habia erigido para solventar los negocios de importancia: dixo que por decreto de 8 de julio de 1787 se habia tomado esta medida. En seguida leyó el citado decreto, y comparando los artículos de su plan con los que este comprehendia, fue deduciendo la conformidad entre uno y otro: notó el extravío que padecia la discusion; pues en vez de recaer sobre si debia ó no haber la citada junta, se habia divagado con respecto á los negocios de su atribucion: últimamente manifestó, que por ahorrar tiempo y evitar la confusion, al tratar este negocio seria muy conveniente que la comision con los mismos Señores que la componen, ó acompañados de otros, propongan las bases del proyecto en pocas proposiciones, y que se presenten á la discusion y resolucion de S. M.

El Señor Dou: „A mí me parece que no conviene establecer esta junta; porque entorpeceria el despacho de los negocios graues: pongo por exemplo; si ocurriese un motin, una dispersion, ó la pérdida de una batalla; cosas que reclaman prontas providencias.... si la regencia habia de oír á la junta de ministros, y pasar luego al consejo de Estado, claro es que se perderia la ocasion de remediar los males que amenazaban al Estado....” — El Señor Oliveros impugnó tambien el artículo, y dixo: que el fixar dias para la celebracion de la junta de ministros, seria lo mismo que precisar á un amo á que se valga de sus criados, no cuando le convenga, sino cuando se le munde. — El Señor Gallego rebatió los argumentos de los preopinantes, manifestándoles la poca lógica con que habian procedido, y la distraidos que habian mirado el verdadero punto de la cuestion. „El motin, dixo, la pérdida de una batalla, la dispersion y demas exemplos que ha puesto el Señor Dou, corresponde su conocimiento y remedio al poder executivo, que por ser asuntos de tanta gravedad, y al mismo tiempo que exigen la pronta aplicacion de eficaces medidas para cortar sus malos efectos está autorizado para proceder inmediatamente como mas convenga á la salud de la patria: lo que se quiere es evitar que el gobierno obre mal; pero de ningun modo será reconvenido cuando obre con rectitud. Por lo que hace al exemplo del Señor Oliveros, no tiene ninguna aplicacion; pues el verdadero amo en el caso presente es la nacion; y ella puede y debe tomar las precauciones que es-

time oportunas para asegurar el buen desempeño de sus servidores....” El Señor Perez de Castro, aunque manifestó que cuando entendiò en el reglamento de ministerios, propuesto por la actual regencia, aprobò la junta de ministros, expresò no podia hacer lo mismo con respecto al plan del Sr. Vega; y concluyò leyendo cuatro proposiciones, reducidas: á que la regencia, cuando le parezca conveniente, junte los secretarios del Despacho; y estos la verifiquen por sí, siempre que sea necesario tratar de algun asunto urgente: que las órdenes de la regencia, para ser obedidas, vayan firmadas de los secretarios del Despacho: que estos sean responsables á la regencia en cuanto al despacho de los negocios, y á las Córtes en lo respectivo á felonía &c.: y que la regencia consulte al consejo de Estado cuando le parezca.

El Señor Giraldo hizo presente que la oposicion que encontraba el proyecto del Señor Vega, estaba de acuerdo con las ideus contenidas en un papel que se habia repartido á los diputados por gentes de fuera del Congreso: el artículo de que se trata tiende precisamente á la observancia de la Constitucion: los que no quieren que haya esta, no perdonan medio ni diligencia para frustrar todo aquella que pueda influir en la subsistencia de aquella: no habiendo responsabilidad por parte de los regentes ni de los ministros, en valde se cansa V. M.: la Constitucion quedará sin cumplimiento.... Últimamente, despues de haber expuesto otros Señores su parecer, ya en pro ya en contra del artículo, y de si deberia ponerse á votacion, ó bien la proposicion citada del Señor Vega, resultó que habiéndose leído no quedá admitida.

El Consejo de regencia dió parte de haber concedido seis mil reales de pension anuales, sobre las vacantes mayores y menores, pagaderos en América, á la hermana del esclarecido español D. Luis Daoiz, muerta gloriosamente el dia 2 de mayo. — Las Córtes aprobaron esta gracia por aclamacion.

(Se levantó la sesion.)

Artículo comunicado.

No, amable C...., no me admiro de los sentimientos que te animan con respecto á la heróica contienda en que estamos empeñados. Tu no has vivido ni un solo instante bajo la dominacion enemiga. Tu no has presenciado las horribles escenas que presentan los infelices pueblos sojuzgados. Lees, es verdad, los papeles públicos. Pero la sensacion producida aun por la pintura mas viva y animada de un objeto, no es de modo alguno comparable con la que produce el objeto mismo. Por otra parte, la educacion de las da-

mas hasta aquí no ha sido ciertamente la mas propia para arraigar en su corazon los sentimientos de patriotismo que fueron la calidad mas apreciable de las célebres matronas romanas. He tenido la desgracia de saber que no estás íntimamente convencida de la insufrible suerte que nos prepara el tirano de la Europa, si una vez logra que desistamos de nuestro glorioso empeño. Las amargas quejas en que prorumpiste, con ocasion de las ligeras incomodidades que te causa la permanencia de nuestro ejército en este punto, llenaron mi corazon de amargura. La precision de hospedar en tu casa al militar que, por defenderla, está exponiendo á cada paso su vida, te tiene desazonada, y te llena de mal humor. Te quejas amargamente de que el gobierno exija de tí los auxilios de que necesita. Te lamentas de la precision de vivir encerrada, y de no poder disfrutar de ciertas estaciones en los sitios amenos de esta comarca. La idea solamente de que tienes que interrumpir la costumbre de pasar la primavera en Chiclana ó en el Puerto, te hace desear el que terminen estas cosas de cualquier modo, pero pronto. ¡ Ah! Yo faltaria á los sagrados deberes de la amistad, sino procurase rectificar tus opiniones, y hacer que renazcan en tu corazon sentimientos dignos de tu bella índole, y de la sólida virtud que es el norte de tus operaciones. No permita el cielo que esta lucha termine sino con la salvacion de nuestra patria, ni quiera Dios que la experiencia de la bárbara conducta de nuestros enemigos, sea quien te desengañe. Pero si por desgracia nuestra, lograsen quebrantar las barreras que les impiden la ocupacion de este punto; cuántas veces suspirarias por estos mismos que ahora te molestan? Tus criados, tu esposo, tus hijos, y tú misma, os veriais mil veces precisados por el terror á servir de rodillas á esos vándalos. Ellos dispondrian de tus bienes, como de una cosa propia. Tu virtud seria insultada á cada momento. Tu belleza y tus encantos te pondrian indudablemente en la triste alternativa de elegir entre el deshonor y la muerte. En vano implorarias auxilios contra la mano poderosa, que de tu mismo seno arrebataria tus tiernos hijos, para ser conducidos como viles esclavos, á derramar su sangre en defensa del tirano. Tal vez llegaria un dia en que vieses tu amable esposo ser conducido al suplicio entre las bayonetas enemigas. Tal vez llegaria el momento en que suplicas al Todo-poderoso, se dignase poner un término á tu dolor y á tu martirio, privándote de una vida tan insufrible. No creas, amable C. . . ., que este espantoso cuadro representa vivamente el lastimoso estado de las desgraciadas familias, á quienes cabe en suerte la desdicha de vivir baxo el horrible yugo del tirano. Vuelve sino la vista á esas hermosas provincias, que son el teatro de las atrocidades de nuestros inhumanos opresores. Las fértiles campiñas sin cultivo, regadas con la sangre de innumerables victimas sacrificadas por esos caribes, y sembradas de cadáveres; las ciudades mas populosas, desiertas; arruinados los templos; holladas las imágenes sagradas. . . . indigencia, horfandad y lamentos por donde quiera que te dirijas; he aquí los objetos que ofrecerá á tu vista

la triste España. He aquí la suerte que te preparan nuestros fieros enemigos, y de la cual te libran nuestros ilustres guerreros. He aquí finalmente si debo sentir que la amable y la sensible C. . . . se muestre indiferente á su destino, y no sienta con toda la intension de que es capaz su alma noble y elevada, el agradecimiento que se merecen los valientes defensores de la patria y el amor y sacrificios que á esta son debidos.

B. A. R. y G.

Cádiz 4 En el mes de julio pasado envió nuestro gobierno al soberano de Marruecos una magnífica calesa, construida, conforme á sus insinuaciones, por D. Francisco Canales, quien fue encargado de su conduccion. El 5 de aquel mes desembarcó con el regalo en Tánger, dando parte el general de la provincia al emperador, de cuya orden pasó el mismo Canales á la corte de Mequinenza, donde se hallaba, presentándole personalmente la calesa, que fue muy de su agrado. Así se lo manifestó aquel príncipe á Canales, hablando con él por varias ocasiones detenidamente, y con gran afabilidad.—El emperador es hombre de bella fisonomía, y su edad se acerca á 50 años. Informóse del gobierno español, de su forma actual, y personas que se hallan á su frente, mostrando un interes, que no debiera ser indiferente para la política. El emperador rogó á Canales le pintase algunas piezas de su palacio: hizole tomar medida, á su presencia, de una berlina de dos ruedas y una mula que usa ordinariamente; y encargóle que á su vuelta á España le construyese otra con las ligeras diferencias que él mismo le indicó, como tambien 4 sillas y 4 camas colgadas, en la forma y por los diseños que le dió.—Durante la residencia en Berberia de este artista, fue abundantemente mantenido á expensas del emperador, y en Mequinenza alojado en casa de su boticario, cristiano y portugues de nacion, regalándole aquel príncipe á su despedida un hermoso caballo árabe de los que montaba, 50 fanegas de cebada, 100 docenas de tafíletes, 4 alfombras y 20 rs. vn. Actualmente en esta ciudad, trabaja los citados muebles para el emperador de Marruecos, quien le pidió el presupuesto de su costo, protestando que queria absolutamente abonarlo de su tesoro, sin gravar al gobierno español, cuya apurada situacion conocia.—Las favorables disposiciones de este soberano ácia la España, reclaman sin duda la atencion de su gobierno, que aprovechando la buena índole de este príncipe, y fomentando su amistad, pudiera acaso sacar un partido ventajoso.

TEATRO.

El pintor fingido, (comedia en 3 actos.) = *Una cavatina*, (por la Sra. Plaza.) = *Una danza asiática*, (compuesta por el Sr. Leon.) = *La viuda singular*, (sainete.) = A las 4.

El hechizado por fuerza, (comedia en 3 actos.) = *El marido tonto*, (tonadilla.) = *Las manchegas* (por las Sras. Fuentes y Valdes, y los Sres. Leon y Garcia) = *El raton*, (sainete.) = A las 8.